

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 1919 Aprobado inicialmente Ordenanza Reguladora de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y su adaptación al modelo comunitario.

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2.004, Ordenanza Reguladora de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y su adaptación al modelo comunitario de Abarán, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, a partir de su inserción en el B.O.R.M. a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anterior, sin que se presenten las mismas, la aprobación se entenderá definitiva.

Abarán a 27 enero de 2003.—El Alcalde-Presidente.

### Alhama de Murcia

#### 1913 Información pública de solicitud relativa a construcción de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente número 6.346/03. Construcción de una vivienda en SNU, Partido de Las Flotas, de este término municipal promovido por don Gregorio Cánovas Costa, con N.I.F. número 23.252.698-C.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia a 8 de enero del año 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

### Alhama de Murcia

#### 1914 Información pública de solicitud relativa a construcción de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente número 7.429/03. Construcción de una vivienda en SNU, partido de La Costera, sitio de las Casas de Los Carrascos, de este término municipal promovido por doña Soledad Serrano Sánchez, con N.I.F. número 74.402.727-G.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia a 8 de enero del año 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

### Alhama de Murcia

#### 1915 Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación que ha de desarrollar la Unidad de Actuación delimitada en el Plan Parcial Camino Jarro de Oro-Almendrico.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de enero del año 2004, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases, y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación que ha de desarrollar la Unidad de Actuación delimitada en el Plan Parcial Camino Jarro de Oro-Almendrico, en los términos que han sido presentados por los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 y concordantes de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el señor Alcalde, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 7 de enero del año 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Bullas

### 1940 **Acuerdo provisional sobre modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable.**

Por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de enero de 2004, se ha adoptado acuerdo provisional sobre la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone a los interesados, para que, durante el plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Bullas, 2 de febrero de 2003.—El Alcalde.

—

## Cartagena

### 1912 **Información pública de documentación relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable.**

Mediante decreto de fecha 31 de marzo de 2003, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a MA02-1162, a nombre de Emilio Hernández López y otros, C.B., por solicitud de autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para instalación de hotel de naturaleza turística y de ocio Los Beatos, Cartagena.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Ceutí

### 1922 **Aprobado inicialmente el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2004.**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayto., por acuerdo de 29-01-2004, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de que, por los Sujetos Pasivos a que se refieren los art. 23,65, 84 y 95 de la Ley 39/88, y por lo establecido en el artículo 33 de la Ley General Tributaria, pueda ser examinado por los interesados.

Contra esta aprobación del referido padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayto. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto. En caso de no existir reclamaciones, el mencionado padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se anuncia que el periodo de cobro, en periodo voluntario, de las cuotas, se iniciará el 16 de febrero de 2004 y finalizará el 22 de abril de 2004, ambos inclusive.

El pago deberá hacerse en las entidades bancarias colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayto. remitirá por correo ordinario a todos los contribuyentes. Podrán obtener un duplicado quienes no lo reciban o extravíen, solicitándolo en la Oficina de Recaudación.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Ceutí a 30 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, Manuel Hurtado García.

—

## Los Alcázares

### 1925 **Aprobar Presupuesto General Municipal, ejercicio 2004, plantilla y relación de puestos de trabajo.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y una vez elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2004, se hace público lo siguiente: